



Sección de Talento Humano

CIRCULAR 0003 de 2024

(30 de enero de 2024)

De: Jefatura de Talento Humano

Para: Unidades Académicas y Administrativas

Asunto: Diligenciamiento de formulario sobre las necesidades de Capacitación

Como institución universitaria informamos sobre la importancia de actualizar el plan de capacitación acorde al decreto - Ley 1567 del año 1998. Es nuestro objetivo fortalecer las competencias de nuestros servidores públicos con el fin de incrementar su capacidad para satisfacer las necesidades de la sociedad y cumplir con nuestra misión institucional.

Para llevar a cabo este proceso de manera efectiva, es indispensable contar con el registro de las necesidades en este formulario: <https://forms.office.com/r/dBrdWaaU3Z?origin=lprLink> A través de este documento podremos recopilar la información necesaria para identificar las áreas en las que se requiere capacitación y así poder brindar las oportunidades de desarrollo adecuadas a nuestro personal.

Por favor, diligenciar el formulario proporcionando toda la información sobre las necesidades de capacitación de su respectiva dependencia, antes del 16 de febrero del 2024. Con el fin de tomar decisiones encaminadas para mejorar las habilidades y conocimientos de nuestro personal.

No duden en comunicarse con nosotros ante cualquier consulta o inquietud que puedan tener. Estamos seguros de que juntos, lograremos fortalecer las habilidades y competencias de nuestro equipo de trabajo, generando un impacto positivo en nuestra institución y en la sociedad en general.

¡Muchas gracias por su atención y apoyo!


ELIZABETH CABRERA RAMOS

JEFE SECCION DE TALENTO HUMANO

Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe División Recursos Humanos
Proyectó: Nadia Cristina Vallejo Guerrero-Técnico-STH

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1225 - Celular 3206752975 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 040 del 14 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10767 MINEDUCACIÓN

